

INFORME DE GERENCIA MINERA MESALOMA S.A. EJERCICIO ECONOMICO

2010

Señores Accionistas:

Conforme a la práctica establecida y a fin de dar cumplimiento con lo estipulado por la Superintendencia de Compañías a continuación la Gerencia presenta el informe de labores durante el ejercicio económico del período 2010:

Asuntos Legales

Como es de su conocimiento el 18 de abril del 2008 la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Mandato No. 06 y conforme a este, la Dirección Nacional de Minería expidió las Resoluciones No. 170-DIREMI-O-2008 y la 169-DIREMI-O-2008 mediante las cuales declaró la caducidad de las concesiones mineras Los Santos Código 2684 y Los Santos 2.1 Código 300657, aludiendo la falta de pago de las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley de Minería.

En tal razón hemos insistido a través de la Cámara Ecuatoriana Noruega y su Representante, con autoridades del Estado la revisión de nuestro caso, de lo cual hemos logrado al menos el análisis del tema.

A su vez en forma paralela y en vista de que la aplicación del Mandato 6, procedió discrecionalmente, archivando en unos casos concesiones mineras y en otros no, propongo a ustedes presentar una demanda de Amparo de Acción de Protección Constitucional, para la recuperación de nuestras concesiones.

Otros

En cuanto a las obligaciones tributarias y municipales nos mantenemos al día y a la espera de las decisiones de nuestros accionistas con referencia al futuro minero.

En opinión de la Gerencia, no existen transacciones o eventos inciertos que no hayan sido incluidos en los Estados Financieros de la Compañía.

Reitero que es el interés de esta Administración el continuar trabajando, a fin de cumplir con las metas propuestas.

Agradezco a los Accionistas de la compañía por el apoyo brindado para el desarrollo de mis funciones como Gerente General.

Quito, marzo del 2011


Ing. Odd E. Hanssen
GERENTE GENERAL

